



LAGUNA BLANCA, 09 SET. 2014

N° 460 / (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 30 de diciembre de 2013 mediante el cual se da de alta el bien municipal.
 El Memorandum N° 43/2014 de fecha 04 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **CAMBIESE** el Destino de los bienes que a continuación se indica:

N° INVENTARIO	BIEN ADQUIRIDO	DESTINO ANTERIOR	DESTINO ACTUAL
2808	FUTON PANAL MEDIDAS 180x86x78 COLOR CHOCOLATE	SALA DE ENSAYOS	HALL 2° PISO EDIFICIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
 DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

